

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

MANEJO CONCERTADO

Año XI

Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Tortosa, Miércoles 9 de Enero de 1918

Redacción y Administración:

Calle de Cervantes «Imprenta Moderna»

Núm. 2.788

El respeto a la autoridad

El inculcar a los españoles este respeto es, como se desprende de la lectura del documento, el fin principal de la exhortación que a los católicos acaban de dirigir los prelados españoles. Cuando tan altas autoridades han creído de su deber dar este paso en las presentes circunstancias, es que en circunstancias tales aquella exhortación resulta especialmente necesaria. No habrá lector atento y desapasionado que no lo vea con toda claridad. Trátese ahora, como en la misma pastoral se advierte, de hacer por medio de la presente agitación interior, algo más que cambiar ministerios. El intento es más hondo y trascendental, y tiende a obrar un cambio cuyas consecuencias adivinan cuantos hablando en estos días de determinada actitud del Poder responsable, califican de salto en las tinieblas.

Los enemigos del orden se aprestan a recoger el fruto de una larga campaña, en que la han ayudado con más eficacia de lo que pudieran soñar, los propios amantes de la justicia y del orden social. Han atacado constantemente los revolucionarios, como era lógico, el fundamento de este orden, que es el prestigio de la autoridad, y en esta labor les han prestado inconscientemente su ayuda los que más empeñados debieran estar en lo contrario.

A la autoridad se la ataca de muchas maneras, y no es la más eficaz la empleada por los revolucionarios sistemáticos y francos. El ataque directo y desembozado es a menudo contraproducente: provoca la reacción aún de los más tibios, y puede contribuir a que la autoridad sea más unánime y vigorosamente defendida.

En cambio existe el ataque indirecto y lento, disfrazado las más de las veces de patriótica labor, realizado por los mismos que proclaman y sinceramente desean que la autoridad, como autoridad, sea de todos respetada.

Prescindiendo de lo que en otras partes ocurra, aquí entre nosotros se ha contribuido durante largos años por tíos y troyanos a desprestigiar a la autoridad. La pasión política y las rivalidades personales han sido móviles de la malhadada obra.

No han sido aquí los gobiernos perfectos, como no lo son en ninguna parte del mundo, porque no hay entera perfección en las cosas humanas, y mucho menos en el arte de gobernar, que es la más difícil de todas las artes. Puede concederse por vía de hipótesis que los gobiernos españoles han sido peores que los de otros países, y por tanto que ha sido siempre justificado el combatirlos; pero importa reconocer que tenemos aquí una inclinación malsana a hablar del Gobierno, prescindiendo de su gestión mala o buena. El caso es combatir al Gobierno y a todo aquel que represente autoridad. Tíenese esto por signo de perspicacia, por arranque de bizarría. Hollar bueno lo que en las alturas se hace parece falta de penetración e instinto servil. El público lector de periódicos y oidor de arengas, que no juzga de las cosas sino por los comentarios que lee o por las opiniones que se le predicán, ha llegado a la triste conclusión de que aquí no se hace nada bueno.

Sucedo además que no sólo se atacan sistemáticamente los procedimientos, sino también las personas, y a menudo con saña tan atroz, que no parece sino que aquí todos los gobernantes son unos malvados o unos imbéciles o todo junto... Como la autoridad no existe en realidad sino encarnada en las personas, el desprecio de éstas ha resultado forzosamente en la autoridad, y de aquí ese estado de anarquía disuelta en la atmósfera que respiramos, y que es el ambiente que se necesita para llevar a cabo, como se intenta ahora, los trastornos más hondos y espantosos.

Todos o casi todos tenemos en ello nuestra parte de culpa, singularmente los que escribimos periódicos. Olvidase con demasiada frecuencia que la autoridad viene de Dios, y que es necesaria e indispensable para que haya orden, y por lo mismo para que exista la sociedad. La pasión política hace no hallar buen nada de lo que hace el partido contrario; la pasión personal o la intemperancia de carácter hacen que las lenguas y las plumas se ceban encarnizadamente en las personas; el vulgo, y entiéndese por vulgo la generalidad de los que saben leer y escribir, y hasta de las personas ilustradas, va sacando instintivamente las consecuencias, y nos encontramos al cabo con que la autoridad carece entre nosotros del prestigio que ha menester para cumplir su misión sagrada.

Es el más grande de los errores suponer que el pueblo español es un pueblo degradado por el absolutismo. El pueblo español es el más democrata de todos, demasiado democrata en el día de hoy. En ningún pueblo del mundo se piensa y se habla con tanta libertad que pensamos y hablamos aquí, donde lo discutimos todas las instituciones, leyes, procedimientos y personas, sin excluir lo más fundamental y respetable.

Si no estuviéramos convencidos de esta verdad, nos la haría palpable la actitud de los Prelados, que han creído en el presente crítico momento deber dar la voz de alerta. Esta voz hay que oír deponiendo todo prejuicio y toda pasión. Es la voz augusta de la religión, que viene a salvar a España en la crisis aguda por que atraviesa. Desoir esta voz es renunciar al derecho de llamarse cristiano y patriota.

Actualidad

Reconstitución

Nosotros no comprendemos como los ministros parecen perplejos, como ante un atolladero, por los problemas nacionales. Creemos por el contrario que son relativamente fáciles de resolver. Sólo han menester dos cosas: alteza de miras y voluntad inquebrantable.

El primer problema es el de la insubsistencia de la producción nacional de subsistencias.

Y esto se consigue, simplemente, dictando una ley que obligue a todos los propietarios a cultivar sus fincas en un plazo prudencial. Si Alemania, con una extensión superficial poco mayor que la de España, puede subvenir con los productos de su suelo a la alimentación de 72 millones de habitantes, ¿no ha de poder nuestro suelo dar el sustento a veintidós millones que lo pueblan? Que se returen todos los terrenos incultos, reservando lo necesario para el mantenimiento de la riqueza pecuaria; esas inmensas dehesas donde paca el ganado de lidia contribuyendo al despilfarrar, que se cultiven los millones de hectáreas que sólo sirven para que Romanones y los que no son Romanones se solacen en sus cacerías, y entonces España habrá resuelto cumplidamente el problema de las subsistencias.

El segundo conflicto es el del carbón. Faltan ferrocarriles secundarios para transportarlo. Pues si Alemania durante la actual guerra ha podido construir millares de kilómetros de ferrocarriles como no lo han hecho nuestros gobiernos, ¿hallándonos como estamos, disfrutando de los beneficios de la paz? La construcción de esos ferrocarriles también hubiera sido parte a resolver el conflicto del trabajo, pues un par de millones más de obreros se hubiesen podido emplear en la extracción de carbones, en construir líneas fé-

reas y en otros menesteres con ello relacionados. Pero no se ha hecho porque nuestros Gobiernos sólo piensan en el pueblo en vísperas de elecciones, considerando que el único carbón necesario es el que hace hervir la olla del presupuesto cuya humareda les hueve a perfumado incienso.

SIMBAD EL MARINO
Tortosa 8-1-1918.

La libertad de los mares

El caso del "Infanta Isabel"

Se habla frecuentemente del militarismo alemán, que quiere dominar el mundo, y del navalismo inglés, que lo tiene ya dominado. Nuestro criterio acerca de las contingencias que alguna vez nos roza la guerra es bien conocido. Creemos que no es pertinente la protesta cuando un barco español es torpedeado por arriesgarse a sabiendas en la zona de guerra, a cambio de obtener inmensas ganancias. Muchas veces hemos razonado este criterio en nuestras columnas. Pero cuando, por el contrario, el torpedeamiento ocurre en la zona libre, la más energética reclamación por parte de nuestro Gobierno nos parecerá siempre débil.

Si un barco atraviesa la zona bloqueada por Inglaterra y es registrado y apresado, entendemos que la Gran Bretaña ejerce un derecho de guerra. Mas si este barco es detenido en alta mar, como le ha ocurrido al *Infanta Isabel*, el hecho constituye un acto reprochable de fuerza, que precisa explicaciones, y el Gobierno español está en el caso de pedirlos y adoptar las medidas necesarias para que no vuelva a repetirse.

He aquí lo que refiere un viajero que fue testigo presencial de la visita de los marineros ingleses al *Infanta Isabel*:

Aunque la Prensa ha dado oportunamente la noticia del atropello inglés al trasatlántico español *Infanta Isabel*, creemos de interés relatar detalles que ponen de relieve el ningún respeto que los marineros ingleses tienen a la bandera española y a nuestro prestigio nacional. El crucero inglés *Edimburg Castle* no se contentó con detener en alta mar al *Infanta Isabel*, registrar hasta los últimos rincones del barco, sustraer la correspondencia que quiso, sino, lo que es aún más depresivo y odioso, tomó posesión militar del barco.

Unos cuantos soldados ingleses, con rifle al brazo y bayoneta calada, se colocaron en los puntos estratégicos, mientras que los oficiales y la marinería, armados de pistolas, se entregaban sinopsis al registro más intolerable. Todos los pasajeros, uno por uno, tuvieron que presentar sus pasaportes y abrir sus maletas y baúles.

Fueron minuciosamente registrados los camarotes de la oficialidad, incluso la cámara del comandante Deschamps, el valiente marino que en otro tiempo dió pruebas de su bizarría burlando el bloqueo de los yanquis con el trasatlántico *Montserrat*. Nada fue respetado; ni los mismos manuscritos de los pasajeros, pues de todo querían enterarse los oficiales ingleses, como si de esta humillación impuesta a súbditos españoles indefensos dependiese el triunfo de su nación en esta guerra.

Pero lo más odioso de este registro fue el que tuvo lugar con la correspondencia oficial. Al salón de lujo tuvieron que ser llevadas las valijas, y entregadas sus llaves al oficial que dirige aquella maniobra como si estuviera en su propia casa. En presencia de cuantos quisieron verlo fueron extraídos paquete por paquete, carta por carta, y con toda la flemia de que es capaz el carácter británico, tras de minuciosa selección, se llevaron consigo toda la correspondencia dirigida a Suiza y... toda la correspondencia oficial que los consules españoles de América remittan a nuestro Gobierno.

mañana hasta después de las seis de la tarde, estuvieron nuestros amables huéspedes a bordo del «Infanta Isabel», escoltado muy de cerca por el «Edimburg Castle», sin duda para protegernos de algún submarino alemán que, inesperadamente, surgiera de aquellas aguas.

Durante el registro, la indignación, el asombro iban subiendo de punto en la mayoría de los tripulantes y viajeros, y bien pudo ocurrir alguna escena desagradable si la prudencia no hubiera templado los ánimos. Un capitán español que venía de Buenos Aires, al ver que un marinero inglés empezaba el registro de su maleta, gritó indignado; llamando a algún oficial que entendiera español. — ¿Qué se le ofrece a usted? — dijo uno de ellos.

— Que yo soy D. A. G. y G., capitán de Infantería española, con residencia habitual en África, y no tolero que nadie registre mi equipaje.

El oficial inglés ordenó se respetase la maleta de nuestro capitán. Esta fue la única excepción que se hizo.

Llegada la hora de la comida, e invitados cortesmente por nuestro heroico comandante Deschamps más heroico en esta ocasión que en ninguna otra de su vida, los oficiales ingleses se sentaron a la mesa como la cosa más natural del mundo, y al rogarles Deschamps dejasen algún comprobante de la inspección que habían hecho, para que otro buque inglés no repitiese la humillante visita, secamente contestaron:

No acostumbramos a dejar documentos de nuestras revisiones a buques extranjeros. Haga cada lector el comentario que le dicte su corazón y su patriotismo.

N. DE P.

Cámara de Comercio

Obligados cuantos tengan en propiedad o en depósito substancias alimenticias o combustibles a declararlas ante los Ayuntamientos de los términos municipales dentro de los en que aquellas estén almacenadas, por virtud de lo dispuesto por el Real Decreto de 21 del pasado mes de Diciembre, esta corporación se cree en el caso de hacer públicas las siguientes observaciones para que a ellas puedan atenderse las que se hallen afectadas por dicha soberana disposición.

1.ª Las declaraciones deben ser presentadas ante los Ayuntamientos dentro de cuyas jurisdicciones radiquen las substancias o combustibles que a continuación se detallan.

2.ª Cualquiera que sea el concepto en que se tenga (en propiedad, depósito, custodia, etc.) deben ser declaradas las existencias de trigo, cebada, maíz, centeno, arroz, y las harinas de estas especies, judías, lentejas, garbanzos, palatas, aceite de oliva, avena, habas, gerbanzas; y las harinas de judías, lentejas, habas y garbanzos; carbón de todas clases, petróleo, gasolina, benzoles, ligeros (cuyas características son 90 por 100 y de densidad 0,880) benzinas y demás productos similares bien puros o mezclados con alcohol u otros productos; semillas y granos destinados a la alimentación del ganado, no enumerados nitrato de sosa, sulfato amoniac, superfosfatos de cal, cloruro y sulfato de potasa, azufre, y en general todos los abonos químicos.

3.ª Dichas declaraciones deberán ser presentadas dentro del plazo de 15 días a contar del 7 del corriente mes de Enero y que finen el 22 del propio mes, y en ellas se hará constar las circunstancias siguientes:

- El nombre, apellidos y domicilio del declarante en cuyo poder se hallen las especies, expresando el concepto en que las tiene.
- El nombre, apellidos y domicilio del dueño o propietario de aquellas si no lo fuese el propio declarante.
- La calidad y cantidad de las especies almacenadas.
- La cantidad que el dueño de las es-

se para su consumo personal o el de su familia, y para el servicio de sus explotaciones agrícolas o industriales, expresando cuáles sean estas.

4.ª Los aumentos que en las especies declaradas se hagan por compra, fabricación o cualquier otro concepto deberán ser igualmente manifestadas a los respectivos Ayuntamientos, dentro el plazo de 10 días.

5.ª Cuando el poseedor de las especies declaradas las venda o ensene o las traslade de localidad deberá así declararlo a la Autoridad local en el término de 10 días, poniendo en su conocimiento el nombre, apellidos y domicilio del adquirente, la fecha de la enajenación y el lugar a donde se trasladan.

6.ª Todas estas declaraciones se formalizarán por triplicado, debiendo ser una debidamente firmada por el Sr. Alcalde en concepto de acuse de recibo.

7.ª Los que incumplieran las anteriores disposiciones incurrirán: a) Con el comiso o pérdida de las especies ocultadas limitado a los géneros o especies ocultadas sin extenderlo a lo demás a que hace referencia el artículo 40 de la Ley de Contrabando. b) Con una multa equivalente al 20 por 100 del valor de dichas especies apreciadas, el tipo de tasa en la localidad. c) La responsabilidad penal correspondiente según la Ley de Contrabando. d) Con las costas del juicio administrativo. Las multas se pagarán en metálico y por la vía de apremio.

8.ª Los propietarios de las mercancías son responsables subsidiarios de la falta de declaración cometida por sus colonos, encargados, depositarios, mandatarios o por los que sean tenedores de ellas, siendo las responsabilidades exigibles igualmente a las personas individuales que a las jurídicas.

9.ª Descubierta una ocultación la Junta provincial de Subsistencias se hará cargo de las substancias decomisadas obrando según tenga por conveniente, pudiendo llegar hasta la enajenación, distribución o aprovechamiento, previa su valoración al precio de tasa.

10.ª Los propietarios o fabricantes que transformen las especies expresadas y los almacenistas llevarán una cuenta corriente de las entradas y salidas de sus fábricas, almacenes o depósitos, y remitirán quincenalmente a las Juntas provinciales de Subsistencias y a los Alcaldes declaraciones de aquellas entradas y salidas sin perjuicio de las declaraciones expresadas en los Observaciones primera y segunda anteriores. Las indicadas cuentas corrientes podrán ser revisadas en cualquier momento por la Autoridad local o por un delegado de la Junta provincial de Subsistencias.

11.ª Hay que advertir que tanto las declaraciones como las cuentas corrientes que se dejan consignadas son completamente distintas e independientes de las que hasta el día han venido haciéndose ante las aduanas y a los efectos de la Real Orden de 30 de Noviembre de 1917.

Esta Cámara espera que advertida toda la comarca de los perjuicios que la falta de cumplimiento de cuanto se indica pueda arrojar cuidará de acudir a las autoridades locales para hacer las correspondientes declaraciones, para lo cual podrá adquirirse los oportunos impresos en las librerías de esta población, dado que al presente no se han recibido los que el Sr. Ministro de Hacienda anunció que se remitirían a las corporaciones municipales.

Tortosa 7 de Enero de 1918.—El Presidente, JOSÉ BALLESTER.

La Vinebrana

de J. GONZÁLEZ

Gran depósito de vino para mesa de todas clases; especialidad en champagnes y vinos de Vinebre y Torre del Español. Se garantiza su pureza en todos los vinos que expende esta casa. Se sirve a domicilio.

Obispo Aznar, 21.—TORTOSA

Gabinete Oftálmico

DEL Doctor OLIVERES OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1 Operaciones de 3 a 6

Calle Rosa, 3 TORTOSA

La Lituania, independiente

El Consejo de Estado lituano residente en Vilna acaba de poner en conocimiento del Gobierno la declaración siguiente:

Considerando que la Lituania ha sido independiente desde el siglo XIII hasta fines del XVIII; que la Lituania, anexionada a Rusia por la fuerza, no ha cesado, nunca, de reivindicar su independencia, hasta con las armas en la mano (en 1830, 1863 y 1905); que la Lituania fué ignominiosamente oprimida, maltratada, durante 120 años, por el Gobierno zarista y que, después de la revolución, el mismo Gobierno Provisional no ha tenido para nada en cuenta sus reivindicaciones, no obstante nuestra adhesión dada la víspera de su subida al Poder (17 de Abril de 1917); que a la hora actual, la mayor parte de la Lituania está ocupada por los alemanes; que toda la Rusia se encuentra a dos dedos de una anarquía y disgregación generales, encontrándose por este hecho incapaz de cumplir sus deberes y obligaciones frente al pueblo lituano; que después de la opresión que ha soportado durante un siglo y más ha cesado hasta el día de hoy de satisfacer lealmente sus compromisos frente al Estado ruso, el Consejo Nacional Lituano, depositario y guardián fiel de los intereses supremos de la patria declaró:

- 1.º Que el pueblo lituano se considera desde ahora del todo libre y soberano.
2.º Que el pueblo lituano, en virtud del principio del derecho de todos los pueblos a elegir sus destinos, proclamado por las Naciones, tiene derecho al deber de tomar en sus manos su suerte y de hacer reconocer su independencia por las Naciones extranjeras.

CLINICA DE

Enfermedades Quirúrgicas

DEL Dr. Francisco Cavaller Mengual

Partos y enfermedades de la mujer Vias urinarias y cirugía en general

Nariz : Oído : Garganta

Horas de Consulta de 10 a 1 y de 6 a 8

Calle de Santa Ana, 1

Confortables habitaciones para operados, en dos clases

Grandes talleres de carpintería mecánica, artística y dorados de F. VICENTE BENET

Herederio de Vicente Benet

Antigua y acreditada casa fundada en 1823 PLAZA DE MOSEN SOL (Plaza del Rastro)

En estos talleres se construyen toda clase de Altar, reparaciones de dorados, etc., etc., a precios sumamente económicos.

DR. CUCALA

Méico-Cirujano-Oculista

Ojos, Oído, Nariz, Garganta

Se operan desde CATARATAS a todas las operaciones de los ojos. Motor eléctrico para múltiples aplicaciones de la Especialidad.

Esterilización moderna

Consulta de 8 a 10 y de 5 a 8

TORTOSA-Lonja, 16 (orilla del río) Pes. de la Pala.

Dice "La Correspondencia Militar"

Nosotros sabemos que la cúspide de esa organización estaba en comunicación constante y directa, personal, telefónica, con significados elementos revolucionarios y con las claves que se utilizaban ante documentos que debían obrar en poder de los que dirigían el movimiento; se puede probar que la orden decisiva debía emanar de un diputado muy ducho en la preparación de movimientos societarios que, por desgracia suya, no goza, en realidad, de muy buena salud, y que para mayor desgracia aún, tampoco tiene la fortuna de encontrarse al frente de los suyos en los días de mayor riesgo y peligro.

De modo que cada uno puede juzgar lo acaecido como lo estime conveniente; pero el hecho cierto e innegable es que se proyectaba un movimiento sedicioso y revolucionario; a nosotros nos consta, además, que en algunos sitios había comenzado en muy reducida escala, pero habiéndose comenzado al fin y al cabo, la propaganda de algunas clases de tropa, cerca del soldado en un franco y decidido sentido de insubordinación e indisciplina.

Si Inglaterra se decidiera a hacer la paz, aún puede que lograra mantener su poderío, más si se empeña, ciega en continuarla, el descontento surgirá en las colonias y, como consecuencia, la separación de la metrópoli en cuanto la vean débil o caída.

Por eso, aunque Inglaterra haya ofrecido a los yanquis el Canadá, dudo yo que sea eficaz la ayuda que le presten porque saben muy bien que el Canadá pasará a sus manos ayuden o no ayuden, y más fácilmente sino ayudan.

De salir vencedora Inglaterra, la paz será una especie de almoneda de colonias inglesas, unas que serán cedidas, otras que se declararán independientes, y sucederá que los Estados Unidos no son envueltos en la derrota de una manera desastrosa, el Canadá vendrá a parar a sus manos.

Por eso es muy posible que no hagan nada y se decidan a esperar que la breva madure sola y caiga del árbol espontáneamente, sin necesidad de hacer grandes sacrificios para conseguirla.

El Imperio inglés es como el ruso: una serie de retales de pueblos distintos, zurrados por medio de la fuerza bruta; y cuando aglutinadamente desaparece, cada retal saldrá por su lado, y las islas británicas son uno de los retales más pequeños, sobre todo si Irlanda se constituye en reino independiente.

¿Quién sabe lo que nos tendrá reservado el porvenir? ¿Quién sabe si será la reducción de Inglaterra a nación de la categoría de Suecia o Dinamarca?

Ya estoy oyendo a los anglos que vociferan contra esta suposición como contra la mayor herejía, pero yo responderé, quien crea cuando Augusto cerró las puertas del templo de Jano en señal de haber cesado toda guerra y quedado sometido el mundo conocido a poderío del Imperio Romano, que los bárbaros del Norte iban a dar al traste con aquel Estado gigante.

Sin embargo, el Imperio se deshizo, y luego vieron los hombres a Italia, centro de aquel poderoso Imperio, dividida en repúblicas y palenque donde sus antiguas provincias derriban sus ambiciones y pugnan por poseer el suelo italiano? La Historia se repite, ¿por qué no ha de repetirse ahora también? No son los mismos bárbaros quienes luchan contra Inglaterra?



Atención, Herniados!

JOSE GINÉ

Es de gran interés para los herniados y de público en general se dice que el 26 de cada mes visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en Tortosa, el ortopedista José Giné, especialista en el tratamiento de las hernias, quien durante más de catorce años verifica los viajes a Castellón a Tortosa.

Todo herniado que desee obtener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal dolencia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica puede consultar a dicho especialista, en la completa seguridad de que se dará convencido de la buena calidad de sus aparatos como también de la esmerada aplicación y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado que por pequeño que sea el braguero si éste no va acompañado de una buena aplicación, está el paciente en un estado de tan graves complicaciones, que muchas veces pueden producir la estrangulación de la hernia.

Herniados, no comprar ningún braguero sin antes consultarlo al especialista José Giné. En Castellón el 27, de 8 a 1 y de 3 a 7 - Hotel de la Paz. En Tortosa, el 28, de 8 a 1 - Fonda Barcelonesa. Los demás días en un establecimiento ortopédico.

La Cruz Blanca

Monterols-24, Reus

MARIN-DENTISTA

Operaciones sin dolor

Dentaduras artificiales

ULTIMA PALABRA!

Calle Estación-TORTOSA

¡ALERTA!

Por que esta clinica y laboratorio dental es preferido del público

Por que con perfeccion satisfacen sus mayores exigencias y con rapidid complacen sus deseos.

Pida usted nuevas tarifas

Clinica dental MESTRE

D' en Carbó, 3, pral.

La gran zapateria

A la Villa de Sitges

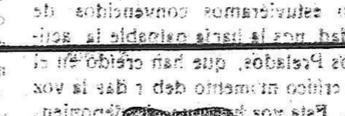
se ha trasladado de la calle de la Rosa

número 10, a la del Angel número 7

y esquina Moncada

Gran variedad de calzado

Últimas novedades



La Cruz Roja

Antiguo y acreditado establecimiento de Ortopedia, fundado en 1896 por D. José Pujol

Esta casa tiene personal competente para colocar toda clase de aparatos ortopédicos.

Como de costumbre, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa.

Horas de consulta: de 8 a 3, saliendo con el correo de la tarde, y de 10 a 12, con el correo de la mañana.

Los demás días en "La Cruz Roja", Monterol, 16, Reus.

Se confeccionan toda clase de aparatos de Ortopedia.

Especialidad en bragueros articulados, fabricación de la Casa, y amoldados a las necesidades de cada paciente.

Bragueros de Caucho para la pronta curación de los tiernos infantes.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, diftación o abultamiento del vientre.

Tirantes homopláticos para corregir la curvatura de capillos.

Como de costumbre, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes.

En Castellón visitará el día 29.

IMPERIAL

VICHY de Caldas

de Malavella

-Agu gasosa natural, catalina, diurética, la única que garantiza su legitima procedencia con el precinto municipal.

PIDASE EN TODAS PARTES

Gran vino achampañado

Canals & Nabolá a 5 pesetas botella.

Georges Montagne, a 4 pesetas id.

Únicas casas de venta en Tortosa.

Casa Vericat, Dan Carbó (droguería); Confitería La Sara, Plaza Catedral.

Se recomienda su finura. No dejar de probarlo.

MUEBLES

HIJO DE

Avutera, Sanz

Casa fundada en 1840

Construcción en toda clase de estilos y preciosos y terminados.

DECORACIÓN DE SALONES

La antigüedad de la casa, acredita su formalidad.

Moncada, 5

Tortosa

Santoral y cultos

SANTOS DE MAÑANA

Santos Nicandro, de, Agón, Oregón

X. pp. Guillermo, ob. Pedro, Ursolo

La Misa y oficio divino son de la feria V

de Reyes, rito semidoble, color blanco

CATEDRAL.—Misa conventual a las nueve y cuarto. Por la tarde, a las las cinco, santofosario, en la capilla de la Cinta.

SAGRARIO.—Misa rezada a las siete.

SANTIAGO.—Misas rezadas a las siete y siete y tres cuartos.

SAN BLAS.—Misas rezadas a las siete y ocho.

Por la tarde, a las cinco, santo, rosario.

SAGRARIO.—Hora Santa, a las cinco de tarde.

REPARACIÓN.—Misas rezadas a las tres y 3/4, 6 y 1/2, 7 y 1/4 y 8. Se expondrá por la mañana, a las seis y media y se rezará a las 8 y 1/2; por la tarde se expondrá a las cuatro y media; a las cinco y media, misa de difundición; rosario y recoveca.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA EL MES DE ENERO

APROBADA Y BENEDICIDA POR SU SANTIDAD

La salvación de los moribundos

Se ha extraviado una perrita blanca, que atiende al nombre de Chelina, que tiene una mancha color cenela junto al ojo derecho. Al que la hubiere hallado se ruega la entregue en esta imprenta, donde se le gratificará.

En el Circulo Tradicionalista el cuadro escénico está ensayando un hermoso drama y un chispeante sainete, originales ambas obras de autor tortosino, que se representará en el Teatro Baleario, Deo volente, el próximo domingo.

Antigua casa de chocolates (elaborados a la piedra) puro de cacao y azúcar

LUIS TALLADA (HIJO DE DOMINGO TALLADA) Especialidad en clases buenas Moncada, 4. -- TORTOSA

Han regresado a Barcelona y Valencia casi todos los estudiantes tortosinos que cursan estudios en aquellas universidades y que se hallaban en esta ciudad pasando las vacaciones a la lado de sus familias.

Religiosas

La Asociación Sacerdotal de Tortosa celebrará el próximo viernes en la capilla del Seminario el día de retiro mensual que prescribe el artículo 39 de los Estatutos.

Dr. Antonio Llorca RAYOS X

Ferrerías, 2 y 3-Tortosa. Teléfono núm. 179 y 18.

Escolares

En virtud de instancia de varios opositores a escuelas nacionales en réplica de que se simplifique la documentación que tienen que presentar para tomar parte en los ejercicios, la Dirección general declara con carácter general, que deberá presentar todos los documentos exigidos en la primera sección a que se dirijan y que ésta expedirá las certificaciones necesarias que soliciten los interesados, a fin de que las unan a las instancias que presenten en las demás.

Militares

Se ha posesionado de su cargo el teniente coronel de la Guardia civil de esta provincia D. Cristóbal de Castañeda. Han llegado a esta ciudad algunos soldados recién licenciados, que han cumplido el tiempo reglamentario de permanencia en filas. Según noticias, está terminándose, entre los coroneles de la Cartera de la región, la elección de presidente de la Junta Superior de Unión y defensa del arma, alcanzando hasta ahora mayoría de votos el coronel del regimiento de infantería de Alcántara, don José Echevarría Limonta.

Ayer y hoy han pasado por esta estación numerosos trenes millares conduciendo a los reclutas a sus respectivos destinos.

Se ha dispuesto que antes del 15 del actual los jefes de los cuerpos remitan directamente al capitán general una relación de los suboficiales que aspiren al ascenso a oficiales de la reserva que encontrándose en el tercer año de servicio hayan terminado o terminen en el presente mes con resultado satisfactorio sus prácticas obteniendo votación favorable en la sesión que termina el artículo 34 de las instrucciones aprobadas por Real orden circular de 18 de Noviembre de 1914 y se hallen en condiciones de sufrir los exámenes prevenidos en los artículos 18 y siguientes de la soberana disposición antes citada.

A petición propia ha sido trasladado a Alcalá el capitán de la Caja de Viatoroz don Genaro Gimeno.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una disposición para que desde el primero de Febrero se supriman todos los rebajados soldados que se hallen gozando de este beneficio.

Mañana embarcarán en el puerto de Barcelona los quintos de la Caja de Reclutas.

De esta ciudad que sido destinados a Melilla, Ceuta y Larache.

Se están efectuando los preparativos para licenciar los reclutas del segundo grupo que, habiendo recibido la instrucción militar, marcharán mañana a sus casas.

Hoy han sido licenciado los soldados que han cumplido tres años de servicio en nuestras posesiones marroquíes.

De sociedad

Después de pasar una temporada en su finca del término de Roquetas ha salido para Barcelona nuestro respetable amigo el rico propietario D. Luis de Cruells de Aragón, quien vive en compañía de su distinguida esposa D. Encarnación de Aragón.

Correo

de la tarde MADRID

Conferencia comentada

Está siendo muy comentada una conferencia celebrada el sábado, entre el ministro de la Guerra y el general Luque, en la que ambos personajes se ocuparon de los últimos sucesos militares, y que parece se desarrolló en términos de gran viveza.

Las clases de la Armada

Ferrol. A bordo de los buques de la escuadra, las clases subalternas que constituyen la dotación prestaron juramento de coadyuvar al movimiento de sus compañeros del Ejército que habían formado Juntas de defensa. El acto se realizó con las formalidades de rigor.

Los jefes de partido

Según afirman algunos políticos, la opinión de los jefes de los partidos coincide en las circunstancias actuales. Visitados los señores Dato, conde de Romanones, Azaña y González Besada, todo ellos abundaron en igual criterio.

Ninguno dudaba de que el decreto de disolución será sometido el jueves a la firma del Rey, y se obtendrá sin inconveniente.

Además añadieron que el referido decreto aparecerá en la Gaceta del viernes, y que como consecuencia de ello, habían anunciado su marcha considerable número de políticos, hacia los distritos, pues la lucha va a ser enconada.

Cábalas y comentarios

Según hemos oído referir, en casi todos los distritos habrá lucha, habiendo algunos en que se disputarán el acta hasta cinco candidatos.

Se aseguraba que en la publicación del decreto de disolución de las Cortes no habrá modificación alguna. En su consecuencia, se conservan las mismas fechas que se aprobaron en un principio, para las elecciones generales de diputados y senadores.

Propaganda electoral

Esta noche y mañana, comenzarán a salir para diversos puntos de España comisiones de la «Liga» que tienen la misión de estudiar la situación de las diversas provincias, y a la vez realizar propaganda de sus ideas.

El próximo Consejo

Entre los asuntos que han de tratarse en el Consejo de mañana, aparte del decreto de disolución de las Cortes, figura la cuestión de los cantones. Además llevará el ministro de Hacienda a estudio de Consejo algunos asuntos, que serán estudiados y resueltos en el acto, y que motivarán un real decreto que aparecerá el viernes en la «Gaceta».

El Sr. Cambó

Para mañana es esperado en Madrid el jefe del partido regionalista, señor Cambó de regreso de París.

El Sr. Ventosa

Ayer dimos cuenta de una conferencia que celebró el ministro de Hacienda con el

jefe del gobierno. Refiriéndose a esta conferencia, ha dicho el señor Ventosa:

Hasta que por la noche fui a visitar al presidente del Consejo, no me había enterado de sus manifestaciones acerca del decreto de disolución de las Cortes, por lo cual queda demostrado que mal puede hacer a nadie las manifestaciones de desagrado que me atribuye algún periódico.

Yo continuo en la misma situación en que me encontré, sin entender que deba modificarse.

Creo que lo que ocurre es una nueva manifestación de la conjura que existe contra el gobierno.

De la guerra

Los persas

Londres.—Dice un despacho que tres individuos del Parlamento persa han ido con Tafaat bey a Berlín para tomar parte en las deliberaciones, sobre la cuestión de la paz.

Torpedero a pique

Londres.—Se comunica oficialmente que un contratorpedero británico fué torpedado y echado a pique en el Mediterráneo. Pericieron diez tripulantes.

Dimisión del gobierno australiano

Londres.—Comunican de Melbourne que el gabinete Hughes ha dimisionado a consecuencia del fracaso del plebiscito sobre el servicio militar. El líder del partido obrerista, Tudor, ha sido llamado para formar ministerio.

La República finlandesa

Amsterdám.—Dice un telegrama oficial de Berlín que el emperador Guillermo encargó al conde de Hertling que notificase a los plenipotenciarios finlandeses que el gobierno alemán reconoce la legalidad de la República finlandesa, y así lo hizo luego solemnemente el canciller de Alemania en presencia de su subsecretario de Estado, comunicándolo a los tres ministros plenipotenciarios de Finlandia.

Madrid, centro de estudios artísticos

París.—El académico Widor expone en el «Petit Journal» la idea de la creación de una «Villa Velázquez» en Madrid, cuyos Museos pueden rivalizar con los más ricos del mundo.

Los pensionistas de la «Villa Medicis», de Roma, pasarán algunos meses en Madrid. Esta idea parece que fué muy bien acogida por el Rey de España.

España puede vanagloriarse de contar con grandes artistas como Benlliure, Miguel Blay, Pradilla, Sorolla, Zuloaga, Mir, Rusiñol y otros muchos, que al mismo tiempo que autores de grandes obras son amigos fervientes de Francia.

Próxima conferencia

París.—Dice el «Echo de París» que es probable que muy en breve se reúna en París una nueva conferencia de primeros ministros aliados, bajo la presidencia de Clemenceau.

«Frente belga».—En las jornadas de ayer y hoy tiros de dispersión en varios puntos.

Nuestras trincheras de las inmediaciones de Dixmude han sido bombardeadas. Nuestros cañones han bombardeado intensamente las inmediaciones de Bixchaute y Luighen. Macedonia.—Unas patrullas enemigas han sido rechazadas cerca de Staravina.

Nuestra artillería ha ejecutado varios bombardeos en el valle de Yzeran y Norte de Monsiir.

La política colonial

París.—El Consejo de ministros ha decidido reanudar el reclutamiento militar en las colonias francesas del Oeste de África.

Imprenta Moderna de Aqueró y Balgas.—Tortosa.

Blancas de Vels... Quiere... FABRICA DE VELAS... JUAN B. PENABAZA... ALBATA

Boletín Bursatil... Cambios facilitados por el Corredor Real... Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón... Despacho: calle de San Ildefonso, n.º 1.º, (frente al Banco de España.)

Dr. Emilio Llorca Corazón y Pulmones... C. Puente de la Cinta, 7.-Tortosa. Teléfono núm. 179 y 180. Después de haber moderado un tanto la temperatura en estos dos o tres últimos días, nuevamente ha recrudecido, hoy sentirse el frío como en la semana anterior.

Amortizable 5 por 100... Fin de mes... Fin próximo... Contado en diferentes series... Francos... Libras esterlinas... Marcos

Crónica general Observatorio del Ebro... Temperatura máxima de ayer 15.4 tuvo... Mínima de esta madrugada 2.0... El barómetro a las 14 de ayer marcaba 756.7 y a las 7 de hoy 768.1... El viento restante fué ayer del NNW y durante la noche ha sido del NNW.

Alfas y Bajas... Altas y Bajas... para la declaración de existencia de subsistencia y combustibles, con arreglo a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda por Real Decreto de 21 de Diciembre último.

Librería VOTES... Angel, 7.-Tortosa. Descuentos a Corporación, es y entidades agrícolas y al por mayor. Sigue en alza el precio de los orujos sulfurados. Las grandes partidas se cotizan de 48 a 50 pesetas la tonelada, cuando en tiempos normales se pagaba de 43 a 44 pesetas la misma unidad.

AVISO... A las personas que deseen tener propiedad en el Ensanche del Cementerio de San Lázaro de esta ciudad lo pu den hacer con las condiciones siguientes: Pagos por plazos o al contado, advirtiéndose que el plazo mínimo es de cinco pesetas al mes, sin cobrar interés alguno de amortización.

Flores y plantas artificiales... ALMACÉN DE MUEBLES. PANISELLO Moncada, 16 :: Teléfono 186 TORTOSA

No nos sorprende, pues vamos a entrar en la época dels barbuts. (San Antonio, San Blas y San Mauro). Bicycletas a 2.50 ptas. semanales. Exposición y taller. Plaza Nueva del Vall, 12. Diego Homedes

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo

De la guerra
Pedidlos en todos los Ultramarinos y Confiterías

LUIS TALLADA
Calle de la Cruz, 12
Teléfono 178 y 18

Bla-queo de Cera y Fábrika de Velas Blandones y hachas

JUAN B. PENALBA

Albaida (Valencia)
Especialidad en la Cera pura de Abejas para el culto católico.
Rizados y Pinzados, trabajo exclusivo de esta casa.
Incienso, Lágrima Puro

de la tarde

MADRID

Conferencia comentada

Este libro muy comentado nos muestra...
de la tarde...
de la tarde...

TRAJES TALARES

Alonso López y Compañía
Carrera San Jerónimo, 12
Muy recomendable para los tradicioristas

Gran FONDA
Calle Ancha, 23, f. BARCELONA
Servicios de la Compañía Trasatlántica

Gran fábrica de velas de cera, cirios y bujías estearicas movida a vapor

M. Arrufat y Albiol-VILLARREAL

D. SPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 - Castellón
Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas.
Blandones para funerales y hachas para entierros
ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS
FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BUJÍAS Y CIRIOS ESTEARICOS

Ornamentos de Iglesia y Sastrería Eclesiástica

ANTONIO APARISI
Sucesor de M. Ibáñez
Proveedor de la Catedral
Correjería, antes 48, hoy 42, principal
VALENCIA

En esta antigua y acreditada casa, encuentran los señores Sacerdotes de esta diócesis y el Clero en general, una camerada y pronta confección en hábitos, Episcopales, Canónicos, Beneficidos, Seminaristas y Académicos. Hábitos talares en todos estilos y precios. En lo concerniente a Ornamentos sagrados, se confeccionan en toda su extensión.
Los señores Sacerdotes que se hayan servido en esta casa alguna vez y deseen algún encargo, no tienen más que hacerlo por carta, pues esta casa conserva las medidas por antiguas que sean, por lo cual asegura serán servidos según sus deseos.
Puntualidad en los encargos y solidez en los géneros
BONETES desde 1 peseta

Vinos de Misa - Pureza garantida

Juan Corbella Alerany - Tivisa (Provincia Tarragona)
En botellas encajonadas y precintadas de 60 y de 30 litros, de cabida; y en garrafas de 15 y de 7 y 1/2 litros lacradas. Se enviarán franco de porte hasta la estación de destino que los pidan.
Para los pedidos de Tortosa y de pueblos circunvecinos a dicha ciudad, dirigirse al Rdo. D. Juan Caldero, de Tortosa
Para los pedidos de otros pueblos, dirigirse a D. Juan Corbella Alerany, propietario - Tivisa - (Provincia Tarragona)

Taller de Carpintería, Decoración y Dorados

Reproducción artística en pasta semimadura. Restauración e imitación antiguas y toda clase de metales de

Cayetano Benet

Hijo de Vicente Benet
(Casa fundada en 1823)
Calle Gil de Federich, 20-22, (Antes ancha)



No hay catarro que se le resista. Cura la tos, bronquitis, asma, y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los estómagos más débiles.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO
Servicio mensual saliendo de Oénova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.
LÍNEA DE CUBA MEJICO
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Ojón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.
LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Cursea, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaldo, Coro, Cumaná, Caobapano, Trinidad y puertos del Pacífico.
LÍNEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 7 Enero, 4 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Julio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 8 Abril, 18 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 5 Octubre 2, y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapur y demás escalas, intermedias que a la ida hasta Barcelona, por el guleto del viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China y Japón y Australia.
LÍNEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 de Cádiz el 7, para Tanager, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
LÍNEA BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 10, de Ojón el 13, de Coruña el 14 de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 1 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Ojón, Santander y Bilbao.
Estos vapores se admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio todos los vapores tienen Telégrafo sin Hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

AVISO

AGENTE EN TORTOSA RAMÓN VERA GIL
A las personas que deseen tener propiedad en el Encanto del Cementerio de San Lázaro de esta ciudad lo pueden hacer con las condiciones siguientes:
Pagos por plazos o al contado, advirtiéndose que el plazo mínimo es de cinco meses, sin cobrar intereses alguno.

Entre las lluvias, las nieves y los hielos, han quedado nuestras carreteras en estado deplorable para el tránsito, así tomado como de pezones.
Las lluvias y el vendaval de los últimos días han contribuido a hacer gran parte de las nieves que cubren las cumbres de las montañas del Pácho.
Bicicletas a 2.50 pías. semanales
Exposición y taller.
Piazza Nueva del Val, 12
Diego Homedes

Flores y plantas artificiales
ALMACÉN DE MUEBLES
PANISSELLO
Moneda, 16 :: Teléfono 186
TORTOSA